

PARANA, 3 de mayo de 2016.-

SEÑORA
DIRECTORA DE LA UNIDAD OPERATIVA
DE CONTROL DEL AGENTE FINANCIERO
CRA. GUILLERMINA GARRO
PRESENTE

De mi consideración:

El suscripto, NESTOR FABIAN PECCIN, argentino, constituyendo domicilio a los efectos del presente en calle Av. Alameda de la Federación N° 621 de esta ciudad, en su calidad de Secretario General de la ASOCIACION GREMIAL DEL MAGISTERIO DE ENTRE RIOS (AGMER), conforme certificación expedida por el Ministerio de Trabajo de la Nación que en copia agrego con la presente, en cumplimiento de la defensa de los docentes de la Provincia de Entre Ríos, conforme lo establece la Personería Gremial reconocida por Resolución del Ministerio mencionado y según lo autoriza el Estatuto de la Entidad Gremial que represento, me dirijo a Ud. a fin de requerirle arbitre las medidas conducentes y efectivas para que el Nuevo Banco de Entre Ríos dé cabal cumplimiento a las disposiciones del BCRA vigentes y de manera INMEDIATA expida, cuando así le sea solicitada por los trabajadores aquí representados, los resúmenes de cuenta de sus cuenta ingreso, retroactiva a la fecha en que los mismos así lo peticione, todo de conformidad a los fundamentos que se expresan en el presente.-

Que, a la totalidad de los docentes de la Provincia de Entre Ríos, activos y jubilados, se les deposita sus haberes en cuentas ingresos existentes en el Nuevo Banco de Entre Ríos, por ser éste el Agente Financiero de la Provincia de Entre Ríos.-

Ahora bien, de conformidad lo determina la Comunicación A5127, Sección II del BCRA, NO ES POSIBLE a las Entidades Bancarias cobrar comisiones y/o gastos en concepto de emisión de resúmenes de cuenta que, además DEBEN SER ENVIADAS SEMESTRALMENTE a los titulares de las Cuenta Ingresos.-

El Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. no sólo no cumple con la entrega de los resúmenes semestrales establecidos como obligación a su cargo, sino que, al serles solicitados estos resúmenes con el

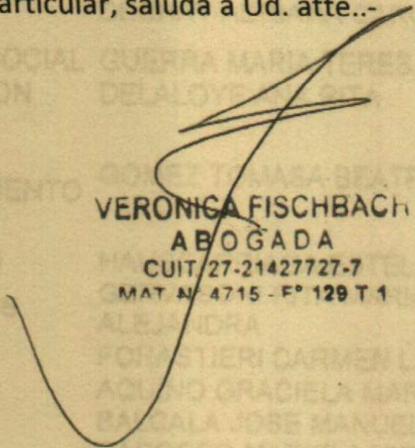
objeto de cotejar ingresos de los trabajadores y jubilados docentes, se les ha solicitado el pago de sumas de hasta \$ 150 por cada uno de estos resúmenes, lo que no sólo es irrazonable sino que reviste una ilegalidad manifiesta.-

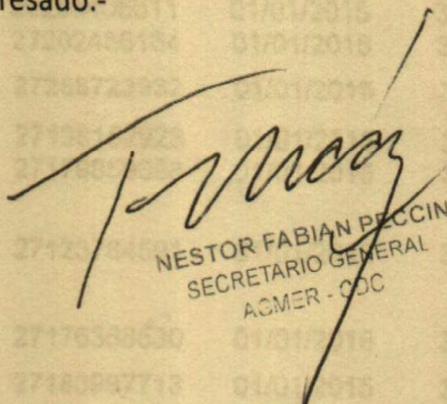
No escapará a su atención que esta conducta de la Entidad Bancaria que se denuncia, irroga perjuicios a los derechos de los trabajadores aquí representados, a quienes la información vedada les resulta imprescindible.-

Lo antes expresado ha motivado que se lleve a cabo esta presentación en la que, en definitiva requiero, se lleven a cabo las medidas conducentes y que le competen a esa Unidad para garantizar la expedición de los mencionados resúmenes, por el período que los interesados así lo soliciten, por parte del Nuevo Banco de Entre Ríos S.A..-

A los fines del presente autorizo suficientemente a la Dra. VERONICA FISCHBACH y/o quien ella designe a efectos de obtener vistas del expediente y/o extraer copias y/o realizar cuantas medidas sean necesarias para el cumplimiento de lo aquí interesado.-

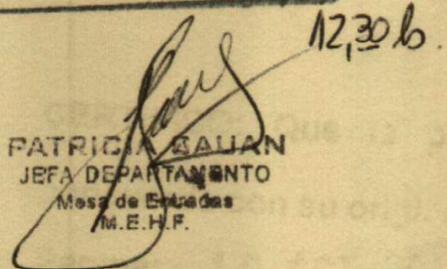
Sin otro particular, saluda a Ud. atte...-


VERONICA FISCHBACH
ABOGADA
CUIT 27-21427727-7
MAT N° 4715 - F° 129 T 1


NESTOR FABIAN PECCIN
SECRETARIO GENERAL
ACMER - CCC

MINISTERIO DE ECONOMIA
HACIENDA Y FINANZAS
INSA DE ENTRADAS

10, 05, 16
Reg. Udoes 1842374


PATRICIA GALVAN
JEFA DEPARTAMENTO
Mesa de Entradas
M.E.H.F.
12,30 b.